BANCO ADOPEM, S.A.
DE AHORRO Y CRÉDITO

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
02/01/2013 12:09 PM g.escotto
26290

Santo Domingo, D.N.
31 de diciembre, 2012

Licenciado
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Rep. Dom.

Distinguido Lic. Castro:

Por medio de la presente, le remitimos la resolución del Consejo de Administración debidamente certificada, que designa a los nuevos miembros del Consejo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo,

Muy atentamente,

Dra. Mercedes de Canalda
Presidente

BANCO DE AHORRO Y CREDITO
ADOPEM, S. A.
OFICINA PRINCIPAL
Santo Domingo, R.D.

Anexo citado.-

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
02/01/2013 12:09 PM g.escotto
26290

DRA. RAFAELA BATLLE P. ABOGADO NOTARIO Santo Domingo

CERTIFICACION

Quien suscribe, **LUIS R. PELLERANO P.,** dominicano, mayor de edad, casado, Abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0099462-3, domiciliado y residente en esta ciudad, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM S.A., CERTIFICA** que en el libro de actas de las reuniones celebradas por dicho Consejo, se encuentra el acta No.11/2012, correspondiente a la Reunión celebrada en fecha 1 de noviembre del año 2012, donde consta la resolución que se transcribe a continuación:

TERCERA RESOLUCION

El Consejo de Administración del **Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, S. A.**, regular y válidamente constituido, **DESIGNA** hasta la celebración de una próxima asamblea ordinaria de accionistas a las siguientes personas y cargos: D. Manuel Mendez del Rio Piovich, Vicepresidente, Miembro Externo dependiente, FMBBVA; D. Luis R. Pellerano P., Secretario, Miembro Externo Independiente; D. Ramon Feijóo López, Director Externo Independiente y D. Pedro Luis Saiz Ruiz, Director, Miembro Externo Independiente. D. Jaime Tió Fernández, cambia su condición de Externo dependiente a Independiente. Los miembros independientes se designan en base a sus conocimientos, experiencia y reconocido prestigio profesional, quedando sometida la calidad del nombramiento de cada uno de ellos como independientes al no haber obstáculo por parte de la Superintendencia.

Los nuevos miembros del Consejo, presente aceptan las designaciones a que han sido propuestos, declarando no encontrarse incursos en causa de incompatibilidad o prohibición legal alguna para el ejercicio del cargo.

De manera que en consecuencia el Consejo, en su totalidad, quedaría conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DIRECTOR	CARGO
Mercedes de Canalda	Presidenta - Miembro Interno Dependiente
Manuel Méndez del Río Piovich	Vicepresidente - Miembro Externo Dependiente - FMBBVA
Luis R. Pellerano P.	Secretario - Miembro Externo Independiente
Pedro Luis Saiz Ruiz	Director - Miembro Externo Independiente
Ramón Feijóo López	Director - Miembro Externo Independiente
Engracia Franjul de Abate	Directora - Miembro Externo Independiente
Jaime Tío Fernández	Director - Miembro Externo Independiente
Ricardo Canalda Pimentel	Tesorero - Miembro Externo Dependiente
Mercedes Deshon	Directora - Miembro Externo Dependiente IFC

Los nuevos directores participaran en los diversos comités existentes a la fecha y en consecuencia, se propone:

1. **Comité de Auditoría:** incorporación de D. Pedro Luis Saiz Ruiz.
2. **Comités de Riesgo de Cartera; de Liquidez y de Mercado, de Castigos:** incorporación de D. Pedro Luis Saiz Ruiz.
3. **Comité de Riesgo Operacional:** incorporación de D. Pedro Luis Saiz Ruiz.
4. **Comité de Nombramiento y Remuneraciones:** incorporación de D. Ramón Feijóo López.
5. **Comité Legal:** Incorporación de Luis R. Pellerano P.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiseis (26) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

CERTIFICA		VISTO BUENO
LUIS R. PELLERANO P. **Secretario**	BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO ADOPEM, S. A. OFICINA PRINCIPAL Santo Domingo, R.D.	**MERCEDES DE CANALDA** **Presidente**

YO, DRA. RAFAELA ALTAGRACIA BATTLE, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Registrada en el Colegio de Notarios de la República Dominicana bajo el número 6298, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas estampadas en el presente documento corresponden a los señores Luis R. Pellerano P. y Mercedes de Canalda, quienes me han declarado haberlo firmado de buena fe, libre y voluntariamente, y que esas firmas son las que acostumbran usar en todos sus actos, por lo que debe dárseles entera fe y crédito.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiseis (26) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

DRA. RAFAELA BATTLE ABOGADO Santo Domingo, D.N.

RAFAELA ALTAGRACIA BATTLE
NOTARIO PÚBLICO